

Presidenta de comisión  
Regidora C. Blanca Estela  
Álvarez Chávez  
Vocales  
Presidente C. Héctor Gonzalo  
Díaz Díaz  
Regidor C. Luis Ángel Silva  
Martínez

# PLAN DE TRABAJO DE COMISIONES EDILICIAS VIALIDADES Y TRANSITO

H. AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA  
DE LA PAZ, JALISCO

2024-2027

---

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
MISIÓN .....	3
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECIFICO .....	3
VALORES .....	4
LIMITACIONES .....	4
DINÁMICA DE TRABAJO .....	5
CONCLUSIÓN .....	6

## INTRODUCCIÓN

En tema de vialidades y tránsito, sabemos que urge en La Manzanilla de la Paz, una buena concientización de la cultura vial, una correcta ejecución y aplicación de un reglamento vial y de tránsito que se haga cumplir y garantice la fluidez tanto de peatones, como de vehículos motorizados y no motorizados en las vías públicas ubicadas dentro del territorio del municipio.

La cabecera municipal de La Manzanilla de La Paz, es una población de calles angostas y reducidas para el tránsito de ciertos vehículos de determinado tamaño o bien para tránsito de dos vehículos a la vez en ambos sentidos en determinadas calles. Así mismo, sabemos que por distintos factores sociales y culturales, muchas de las veces la ciudadanía no cuenta con los conocimientos necesarios a la hora de conducir y operar en vehículos de traslado; y en otras circunstancias a pesar de tener conocimiento en educación vial, no la ponemos en práctica y esto desencadena una serie de sucesos que van desde congestionamientos viales en calles del municipio, daños a vehículos o propiedades y en ocasiones que además de tener impacto en cosas materiales, terminan de afectar la integridad física de los ciudadanos.

Es por eso, que, dentro del plan de trabajo, propongo acciones fundamentadas y apegadas a un marco legal que, por medio de determinadas estrategias pretendo inculcar a la ciudadanía de manera paulatina y que, con el tiempo, esto, lejos de ser una obligación se convierta en una costumbre.

Así mismo, una vez implementadas estas estrategias, este plan de trabajo y entrando en vigor la normativa aplicable al mismo, traerá consigo beneficios, obligaciones y sanciones, que repercutirán de alguna manera en beneficio a los ingresos del municipio, pues dichas sanciones se verán reflejadas en multas viales que dichos ingresos se pueden utilizar para dar mantenimiento en calles y vialidades del municipio.

Es importante destacar que no será una tarea fácil debido a la mala cultura vial que tenemos hoy en día, pero debemos hacer conciencia de que es necesario y que por más difícil que puede ser este reto, no es imposible si se busca la metodología y las estrategias adecuadas para generar, propagar y difundir el conocimiento entre la ciudadanía, además de que podemos marcar un

precedente en la historia del municipio, de un antes y un después en materia de vialidad y tránsito.

Les invito a echar un vistazo a municipio vecinos como Concepción de Buenos Aires, Mazamitla y Tizapán el alto, lugares donde se cumple un reglamento vial y de tránsito por lo menos en las principales vialidades de las cabeceras municipales y se darán cuenta de lo necesario que es regular en nuestro municipio esta situación.

## **MISIÓN**

Fomentar en la ciudadanía una buena cultura y educación vial que nos lleve a posicionarnos como un municipio ordenado en la materia, para que a su vez logremos una movilidad segura y sustentable en el municipio, principalmente en la cabecera municipal.

## **OBJETIVO GENERAL**

Trabajar en equipo, gobierno y sociedad para lograr promover e inculcar una educación y cultura vial que nos lleve a tener en el municipio una movilidad segura y sustentable de todos los que ocupamos la vía pública, (peatones, vehículos motorizados y no motorizados) garantizando la seguridad y protección de todos de esta manera evitar accidentes en el peor de los casos, así como todos aquellos contratiempos y conflictos que nos puedan generar una mala movilidad y un mal tránsito en la vía pública.

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

1. Inculcar, fomentar y promover una buena cultura y educación vial, mediante estrategias eficaces y efectivas.
2. Establecer señalética vial que ayude y oriente a la ciudadanía.
3. Crear un departamento de tránsito con personal calificado y capacitado que este permanentemente activo tanto en labores administrativas como

- en labores de vigilancia e inspección en las vialidades y calles que más requieran atención.
4. Establecer zonas específicas para estacionamiento de vehículos grandes como de motociclistas para que de esta manera se reduzcan las obstrucciones a calles, rampas, cocheras y todo aquel lugar o espacio que se ve afectado por vehículos mal estacionados.
  5. Reforzar el papel de los medios de transporte o tránsito más benignos para la movilidad dentro de la cabecera municipal como: el peatón y la bicicleta, reduciendo así la participación del automóvil privado dentro de la cabecera municipal.
  6. Mejorar las condiciones de accesibilidad y tránsito.
  7. Promover la participación de la ciudadanía en las acciones que afecten a la movilidad, sensibilizar y concientizar a la sociedad en hábitos de movilidad sana y sostenible.
  8. Promover la ejecución de redes y vías peatonales o itinerarios peatonales accesibles y de vías ciclistas.
  9. Realizar un programa de educación vial que sea impartido en las escuelas para que así el mensaje llegue a través de los niños hasta los padres, hermanos y demás personas del hogar.
  10. A través de las redes sociales, implementar una campaña publicitaria ya sea de manera orgánica o pagada, en materia de cultura y educación vial, donde además de dar a conocer información de orientación y conocimiento, se haga saber a la ciudadanía que en determinado tiempo se pondrá en vigor ciertas reglas en materia de movilidad y tránsito, donde todos los ciudadanos estaremos sujetos a cumplirlas por el bien común de nuestra sociedad, para así ir alcanzando el siguiente objetivo.
  11. Introducir progresivamente todas estas acciones en la sociedad hasta llegar al punto de crear una buena educación vial, que nos garantice una movilidad segura.

## **VALORES**

La educación y cultura vial es la adquisición de valores con los cuales podemos alcanzar una mejor convivencia en el entorno en donde nos movemos y transitamos. Valores como: el respeto, la solidaridad, la competencia, la responsabilidad, la prudencia y la tolerancia, son imprescindibles para la conducción, Por eso, la educación vial favorece y promociona la convivencia armónica vial.

## **LIMITACIONES**

Las limitaciones que podemos encontrar y que pudieran truncar la ejecución de este plan de trabajo, como sabemos en nuestro municipio no estamos acostumbrados a regirnos por una buena cultura y educación vial principalmente si hablamos a la hora de conducir vehículos motorizados, bien sabido es que durante toda una vida en el municipio nos hemos dirigido al momento de conducir un vehículo, bajo nuestro libre albedrío, haciendo uso de todas las vialidades como se pueda y mientras se pueda, sin importar si la vía es angosta o marca un solo sentido eso mismo predomina a la hora de estacionarse incluso en el momento de obstruir una calle, rampa o paso peatonal con nuestro vehículo y en este sentido, esa mala cultura a predominado al momento de utilizar luces preventivas y direccionales.

## **DINÁMICA DE TRABAJO**

Trabajaremos generando propuestas en conjunto con la ciudadanía, regidores y dependencias, creando sinergias siempre en beneficio de todo el municipio, procurando la integración de cada uno de los sectores para obtener mejores resultados, en un ambiente propicio para encontrar propuestas y soluciones que beneficie a la Manzanilla de la Paz.

Planificare y propondré ante el Ayuntamiento los acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la Administración publica Municipal, tendientes a optimizar la movilidad universal e incluyente en el municipio.

Será prioridad de esta comisión generar condiciones propicias para una movilidad ordenada, buscando mejorar la circulación en las principales vialidades del municipio y que a su vez suelen ser las de mayor congestión vial, hablando específicamente de la circulación de vehículos motorizados buscando su incorporación a un programa de vialidad y tránsito que incluya la designación de vialidades en un solo sentido y determinado sentido, la designación de zonas peatonales y exclusivas, así como zonas exclusivas para estacionamientos de motocicletas y vehículos mayores, así mismo la implementación de señalética vial, elaboración e implementación de un reglamento de vialidad y tránsito, así como a creación de una dirección de vialidad y tránsito. Lo anterior fundamentado con la reglamentación de los servicios públicos, contribuciones y otros ingresos, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a los municipios.

## **CONCLUSIÓN**

Para concluir esta propuesta quiero destacar que, en consenso con la comisión de Vialidad y tránsito, llegaremos a un punto de acuerdo para diseñar y presentar un plan de trabajo definitivo de trabajo en el cual centraremos esfuerzos como comisión encargada, para que una vez realizado lo anterior, presentemos ante el pleno dicha propuesta para su aprobación y posterior ejecución.

Quiero señalar que siendo consiente y con apego a las necesidades y carencias del municipio, pretenderé que esta comisión diseñe el plan de trabajo para que juntos podamos llegar a un punto de acuerdo en donde las medidas y objetivos fijados sean acciones realizables y alcanzables a corto y mediano plazo por y para el bien de todos los manzanillenses, así como de todos aquellos que visitan y transitan las extensiones de nuestro municipio.